



Modificación y Adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, modificado por el Decreto 338/2007, de 28 de diciembre, se procede, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido de los actos correspondientes, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto y retirar la mencionada documentación.

Caso de no personarse en el plazo arriba indicado, la documentación íntegra correspondiente de cada uno de los interesados será archivada en el Servicio de Planes y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento, sita en Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de marzo de 2009. El Jefe de Servicio de Planes y Programas Especiales de Vivienda, RAFAEL OLEA ÁLVAREZ.

**A N E X O**

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
ANTONIO BUENO BLANCO	08832967R	06-PA-0003/2007-1-E (135)
ROSA MARÍA NÚÑEZ LEITÓN	08863200N	06-PA-0003/2007-1-E (135)
BEATRIZ ZORNOZA RODRÍGUEZ	44987802D	06-PA-0121/2006-1-E (27)
RAQUEL CORTÉS FRONTELA	09189502J	06-PA-0119/2005-1-E (23)
HAMID EL RHAOUTI	X1346326K	06-PA-0121/2006-1-E (32)
HAIMA EL HAMED I	X3701172N	06-PA-0121/2006-1-E (32)

• • •

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2009 por el que se notifica la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes recaída en el procedimiento sancionador n.º BA 1039/03. (2009081263)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA 1039/03, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciada: Ofelia Sánchez Nicolás.

Último domicilio conocido: C/ José Selgas, n.º 10, 30565 Las Torres de Cotillas (Murcia).



Tipificación: Infracción grave (artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: Mil trescientos ochenta euros (1.380 euros).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento, Resolución de 24 de julio de 2007, DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 19 de marzo de 2009. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Construcción y mantenimiento de infraestructuras para la defensa de la biodiversidad en montes de la sección Badajoz-Sur". Expte.: 09N1011FD026. (2009060956)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 09N1011FD026.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción y mantenimiento de infraestructuras para la defensa de la biodiversidad en montes de la sección Badajoz-Sur.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Cuadro Resumen de características.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.